



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA MARATÓN DE TEATRO AMATEUR 2026

1. La Concejalía de Juventud del Ajuntament d'Elx celebrará una nueva edición de la Maratón de teatro amateur el 21 de mayo de 2026 a las 20:30h en el Gran Teatro, contando para ello con la colaboración de la concejalía de Cultura y La Plataforma de teatro amateur de Elche.
2. Podrán participar todas las asociaciones culturales inscritas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas con anterioridad al 7 de abril de 2026, así como los grupos de teatro de los centros de educación secundaria del municipio de Elche.
3. La duración máxima de cada pieza a representar será de 10 minutos. Se aceptarán representaciones de artes escénicas teatrales en cualquiera de sus variedades (teatro, musical, microteatro, performance...).
4. El plazo de solicitud se abrirá el día siguiente a la publicación de estas condiciones de participación en el tablón de anuncios del Ajuntament d'Elx y finalizará el 7 de abril a las 23:59 horas.
5. Las entidades interesadas deberán presentar en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.elche.es>), mediante certificado digital, la siguiente documentación:
 - a. Solicitud de participación, debidamente cumplimentada y firmada (impreso A011), en la que se indicará un enlace de visionado online y/o descarga de la obra a representar.
 - b. DNI de la persona que representa a la asociación, cuando el grupo no esté vinculado a un centro de enseñanza reglada.
 - c. NIF de la asociación.
 - d. Declaración responsable acreditativa de la autoría de la obra, autorización de los derechos de la persona que tenga la autoría de la misma (impreso A011b), o en su caso, licencia de la SGAE, consignando al Ajuntament d'Elx como pagador de los derechos de autor que se deriven (enlace al trámite electrónico: <http://enlinea.sgae.es/artesescenicas/Licencia/SolicitarLicencia>). En caso de no cumplir con dicha obligación, los grupos solicitantes no podrán actuar en la maratón de teatro y serán excluidos de la misma.



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

- e. Cuando en la obra actúen menores de edad, declaración responsable del solicitante de que todos los menores que actúan están autorizados por sus padres o tutores legales.
6. El orden de actuación se decidirá por sorteo en una reunión a la que serán convocados los grupos una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si bien se procurará tener en cuenta sus peticiones.
7. Los grupos participantes contarán con la dotación técnica del Gran Teatro, quedando el resto de necesidades, incluido atrezzo así como el traslado del mismo al Gran Teatro, a su entera responsabilidad.
8. Para garantizar el correcto desarrollo de la maratón, el 21 de mayo se realizará un pase técnico de 16 a 20 horas. Se ruega puntualidad en el horario asignado para no distorsionar el buen desarrollo del mismo. La presencia en el teatro del grupo al completo es OBLIGATORIA durante el pase técnico; de otro modo no se le podrá garantizar que cuente con las necesidades técnicas indicadas en la solicitud, quedando esto a criterio del personal técnico del teatro.
9. La recaudación en taquilla de la Maratón se donará íntegramente a la asociación Huellas Salvadas, el precio de la entrada será de 5€.
10. La participación en esta convocatoria es voluntaria e implica la total aceptación de estas condiciones. Cualquier circunstancia no prevista en estas condiciones será resuelta de forma inapelable por la concejalía de Juventud.
11. Protección de datos.

En base a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Elche, con domicilio en Plaça de Baix nº 1, 03202 Elche.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante carta dirigida al domicilio del Responsable, indicando “Delegado de Protección de Datos”, así como mediante correo electrónico dirigido a dpd@elche.es.



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

La finalidad por la que sus datos van a ser tratados es el tratamiento informático de la solicitud de participación en la Maratón de teatro amateur de Elche. Este tratamiento no elabora perfiles de personas físicas.

Los datos personales podrán ser publicados por el Ayuntamiento de Elche en base a los principios de transparencia que rigen estos procesos. Asimismo, dichos datos pueden ser cedidos y/o comunicados a las Administraciones Públicas cuya intervención pudiera ser necesaria para la tramitación y/o control de estos asuntos, a las entidades cuyo concurso sea necesario en la tramitación de los mismos y en el resto de supuestos previstos por la Ley.

La legitimación para realizar dicho tratamiento está basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

Los datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.

El Ayuntamiento de Elche podrá verificar telemáticamente, en base a su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD, los datos necesarios para acreditar su identidad y/o el cumplimiento de otros requerimientos, requisitos o condiciones de esta convocatoria, y sin perjuicio de la solicitud de aportación de documentos que el Ayuntamiento pueda dirigirle.

No se realizan transferencias internacionales de datos.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado. Asimismo, puede dirigirse a la Autoridad de Control para reclamar sus derechos. Para su ejercicio, debe dirigir una solicitud, presentada presencialmente o remitida por correo ordinario, al Ayuntamiento de Elche, Registro de Entrada, Plaça de Baix nº 1, 03202 Elche, indicando "Delegado de Protección de Datos". La solicitud también puede ser remitida mediante instancia en Sede Electrónica. En todos los casos, el Ayuntamiento debe



**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
— de ELCHE —**

verificar su identidad como titular de los datos, por lo que debe incluir copia o referencia de un documento vigente acreditativo de su identidad. Para esta verificación, el Ayuntamiento ejercerá su potestad de verificación recogida en la disposición adicional octava de la LOPDGDD. En caso de actuar como representante de la persona interesada, debe acreditarse fehacientemente el poder de representación otorgado por ésta.

